

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 345

12 de junio de 2017

Presentada por el señor *Torres Torres*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la alta incidencia de apagones que están ocurriendo a diario en el sistema de energía eléctrica del país; establecer qué determinaciones o planes correctivos se están realizando para atender esta situación, investigar qué cambios se han realizado en el modelo de gobernanza corporativa y en el manejo de las finanzas así como a los programas de expansión y mejoras a la infraestructura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 2 de mayo de 1941, se fundó la Autoridad de Energía Eléctrica. En aquel momento se le conoció como la Autoridad de Fuentes Fluviales y cumplió con la encomienda de llevar el servicio de energía eléctrica a sectores del país que no contaban el mismo. Posteriormente, en el año 1979, lo que hasta aquel momento se le conoció como la Autoridad de Fuentes Fluviales se convirtió en la Autoridad de Energía Eléctrica, dando paso a la producción de energía por medio del petróleo y reduciéndose al mínimo la producción de energía a través de fuentes fluviales.

Desde su fundación la Autoridad de Energía Eléctrica ha sido el principal proveedor de servicios de energía eléctrica en Puerto Rico, teniendo la responsabilidad de garantizar un servicio consistente y de excelencia a todos sus consumidores. Sin embargo, con el pasar de los años la infraestructura del sistema eléctrico ha enfrentado una serie de averías y problemas técnicos los cuales reflejan que la conservación y protección del sistema de energía eléctrica carece de un mantenimiento preventivo adecuado. La consecuencia ha sido un sistema donde constantemente se experimentan apagones o interrupciones en el servicio de energía eléctrica.

Por tanto, en el interés de que la Autoridad de Energía eléctrica cumpla con su misión de “proveer un servicio de energía eléctrica de la manera más eficiente, segura, económica, confiable, favorable para el ambiente y que responda a las necesidades de nuestros clientes”, la Comisión de Gobierno debe investigar qué acciones ha estado llevando a cabo la Autoridad de Energía Eléctrica para atender los continuos apagones en el sistema, incluyendo aquellas determinaciones que inciden en la gobernanza, tanto en su estructura administrativa como financiera, y cuyo resultado se refleja en la fase operacional de la mencionada corporación pública.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar una
- 2 investigación sobre la alta incidencia de apagones que se experimentan a diario en el sistema
- 3 de energía eléctrica del país; establecer qué determinaciones o planes correctivos se están
- 4 realizando para atender esta situación, investigar qué cambios se han realizado en el modelo
- 5 de gobernanza corporativa y en el manejo de las finanzas así como a los programas de
- 6 expansión y mejoras a la infraestructura.
- 7 Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe al Senado que contenga sus hallazgos,
- 8 conclusiones y recomendaciones en un término no mayor de noventa (90) días después de la
- 9 aprobación de esta Resolución.
- 10 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.